

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Estatal 003 Seguridad y Certeza Jurídica	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación :1 de junio de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación:15 de julio de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gobierno	Unidad administrativa: Cp. Vicente Chablé
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa 003 Seguridad y Certeza Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<ul style="list-style-type: none">• 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como de reportes y documentos normativos para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Programa 003, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas. Este proceso de revisión fue llevado a cabo conforme a los términos de referencia para las Evaluaciones de Diseño establecidas por el CONEVAL.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
No obstante, si bien el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, éstos son realizados de forma empírica, no obstante, existen procesos de registro, pero se recomienda la documentación de las políticas de atención, así como el manual de procedimientos, ya que, por la naturaleza de los Componentes del Programa, no se cuenta con Reglas de Operación.
El objetivo del resumen narrativo de la MIR 2016 a nivel de FIN es correcto y se manifiesta como: "Contribuir a garantizar la seguridad y certidumbre jurídica del patrimonio personal de los actos comerciales y civiles de los ciudadanos"; a nivel de Propósito, el objetivo es correcto y se expresa como "Estado de derecho garantizado para generar condiciones de seguridad jurídica a la ciudadanía". No obstante, se recomienda 1) anexar a la MIR actividades relacionadas al componente 0037 Registro del Estado Civil modernizado y 2) Realizar un análisis de los supuestos necesarios para generar los Componentes 0042 Certificación, legalización de documentos y control notarial realizados, así como el 0477 Actividades Generales; por lo tanto, se recomienda a su vez cambiar la

redacción de los componentes de la siguiente forma:

- a) 0040 Normas de carácter oficial publicadas
- b) 0477 Presupuesto ejercido del Programa conforme a la normatividad aplicable

0041 Archivos estatales consultados o en su defecto, Archivos estatales revisados

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las diversas causas y efectos que generan de forma directa el problema de **“Estado de derecho desactualizado lo que no genera condiciones de seguridad jurídica de la ciudadanía”** están bien identificados.
- Los indicadores sí permiten identificar con eficacia si se contribuye a garantizar la seguridad y certidumbre jurídica del patrimonio personal de los actos comerciales y civiles de los ciudadanos mediante actos legalizados y jurídicos realizados.
- El programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales, estatales y sectoriales.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejoramiento del clima de seguridad y certidumbre jurídica en la población del Estado
- Incremento en el número de actos registrados del estado civil
- Incremento en número de registros de actos inmobiliarios y del comercio
- Incremento en el número de controles notariales realizados

2.2.3 Debilidades:

- El Programa carece de manuales de organización, políticas y procedimientos que permita estandarizar los mecanismos de atención al usuario en aquellos bienes y servicios (Componentes) que entregan un beneficio directo al ciudadano, ya que el Programa no requiere Reglas de Operación.
- los Componentes 0040, 0477 y 0041 carecen de una redacción orientada a resultados logrados, asimismo, los Componentes 0042 y 0477 carecen de supuestos,
- Asimismo, el componente 0037 Registro del Estado Civil modernizado no presenta actividades que lo produzcan como consecuencia de su realización.
- Los Componentes 0042 Certificación, legalización de documentos y control notarial realizados, así como el 0477 Actividades Generales carecen de supuestos que infieran su dependencia en función de su existencia.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa cuenta con documentos normativos y Diagnóstico oficial donde se hace mención sobre la problemática o necesidad que atiende y se cuenta con evidencia de la existencia de árbol de problemas que permite identificar la problemática atendida y que sirvió de insumo para la elaboración de la MIR del Programa.

Las funciones que desempeña el Programa se encuentran sustentadas en el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, quedando clara la definición del problema y las necesidades que atiende el Programa.

Derivado del proceso de Evaluación, se observó una clara definición de las poblaciones potencial y objetivo, respaldadas en el documento diagnóstico del Programa, donde se señala su identificación, caracterización, identificación y mecanismo de intervención.

Sin embargo, se recomienda elaborar los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos de atención al usuario de aquellos Componentes que entregan un bien o servicio directo al ciudadano, con la finalidad de estandarizar los procesos, ya que, por la naturaleza del Programa, no se cuenta ni se requieren Reglas de Operación.

También como resultado de la evaluación de Diseño se analizó la alineación del Programa a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales, identificando que objetivo de FIN del programa cumple con los ejes estratégicos a nivel nacional, estatal y sectorial, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos.

No obstante, la MIR 2016 aún presenta áreas de mejora, tanto en su lógica vertical como horizontal. En el resumen narrativo, existen áreas de oportunidad, dirigidas al replanteamiento en la redacción de los Componentes y Actividades, para asegurar una mejor consecución, cumplimiento y seguimiento de las Actividades necesarias para lograr el cumplimiento de los Componentes y a su vez contribuyan a los objetivos planteados por el Programa.

Debido a que los beneficios del Programa constituyen una serie de funciones del Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Gobierno y sus unidades administrativas, dentro del marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como del Reglamento Interno de la Secretaría, no se encontraron coincidencias con otros programas, ya que estos presentan un carácter específico para los habitantes del Estado, no obstante se analizó que algunos servicios del Programa en materia de trámites del registro civil, registro público de la propiedad y del comercio, así como trámites notariales y de acceso público a la información, se encuentran alineados y sujetos a la normativa federal y registros de carácter nacional sin que ello representa expresamente la similitud o equivalencia con otros programas de la administración pública estatal o federal.

Como resultado concluyente del proceso de Evaluación, el Programa 003 Seguridad y Certeza Jurídica obedece a las necesidades del Estado y contribuye a la política nacional y estatal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar manuales de Organización, Políticas y Procedimientos de las diversas Direcciones adjuntas a la Secretaría de Gobierno.

2: 1) anexar a la MIR actividades relacionadas al componente 0037 Registro del Estado Civil modernizado y 2) Realizar un análisis de los supuestos necesarios para generar los Componentes 0042 Certificación, legalización de documentos y control notarial realizados, así como el 0477 Actividades Generales; por lo tanto, se recomienda a su vez cambiar la redacción de los componentes de la siguiente forma:

a)0040 Normas de carácter oficial publicadas

b)0477 Presupuesto ejercido del Programa conforme a la normatividad aplicable

c)0041 Archivos estatales consultados o en su defecto, Archivos estatales revisados

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico

4.4 Principales colaboradores:

-L.I. Wilberth Armando Ayala Canul

-C.P. Rafael Williams Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 003 Seguridad y Certeza Jurídica

5.2 Siglas: 003

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$80,000. 00/100 M.N.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: